MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0..0..2..7..9

SANTA FE, 23 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000410/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia la atención del despacho de la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el cargo de Director de Administración Económico Financiera se encuentra vacante, por lo que la firma de la totalidad de la documentación del área, incluyendo los pedidos de contabilización presupuestaria (PCP), recae exclusivamente en la Subdirectora de Administración Económica Financiera, CPN Ana María Giandoménico.

Que, resulta imprescindible, para evitar entorpecer o paralizar diversos trámites, en caso de ausencia o licencia de la Subdirectora delegar la atención de su despacho.

Que, conforme a ello se propone encomendar las diversas tareas, al personal, que según el tema se trate, sea el responsable del área.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Delegar al siguiente personal, sin desmedro de las funciones

propias del cargo, la atención del despacho, según el tema del cual se trate, al siguiente personal, en ausencia de la señora Subdirectora de Administración Económica Financiera, a saber:

- Atención del despacho del área de Tesorería: al señor CPN Jorge Fassino DNI 10.430.386, Jefe de Oficina de Tesorería.

- Atención del despacho del área de Contrataciones: al Dr. Francisco Rodriguez, DNI 35.448.979, Auxiliar.

- Atención del despacho del área Presupuesto-Contaduría y firma de Pedidos de Contabilización (PCP): al CPN Julio Vigetti, DNI 31.628.911, Jefe de Oficina de Presupuesto y Contaduría.

- Atención del despacho del área de Rendiciones de Cuentas: al Sr. Marcelo Gaggiano, DNI 18.096.158, Jefe de Oficina Rendiciones de Cuentas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL CENTRAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE